

**C. LIC. OTTO GRANADOS ROLDÁN  
SECRETARÍO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
C. DR. MARIO CHÁVEZ CAMPOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA DGESPE  
A LAS ESCUELAS NORMALES DEL PAÍS  
PRESENTE**

Xalapa, Ver. a 11 de mayo del 2018

La Benemérita Escuela Normal Veracruzana “Enrique C. Rébsamen”, escuela formadora de docentes desde hace 132 años, participante siempre activa en las propuestas de reforma y/o cambios en beneficio de las funciones sustantivas de las escuelas normales, en reunión de junta académica y posterior al análisis de los avances en la propuesta de “armonización” de los planes y programas de estudio 2018, ha tomado la decisión colegiada de **POSPONER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO 2018 HASTA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020.**

Lo anterior esta sustentado en los siguientes argumentos:

1. El proceso de construcción curricular aún no ha concluido. En algunas propuestas se ha explicitado parcialmente la definición del enfoque de las licenciaturas y no se refleja congruencia en las mallas derivadas ni trascendencia al modelo curricular en Educación Básica, como idealmente debería ser; la fase de diseño de los programas no se ha iniciado; no existe claridad de la política que se establecerá con respecto al inglés en la formación de docentes (situación por demás grave y debatible en el caso de que la autoridad educativa continúe en su empeño por exigir el nivel C1 y como requisito de titulación, lo que va en contra de la política de equidad e inclusión) y tampoco se han construido los marcos normativos que orientarán el ingreso, escolaridad, titulación y egreso.

Un análisis en retrospectiva de la aplicación del plan de estudios 2012 para educación primaria y preescolar evidencia las consecuencias que trae consigo una implementación inconclusa, la interrupción de la actualización que se vivió, la carencia de materiales de todo tipo e incluso de la construcción tardía de los marcos normativos para operarlas; es una situación que debe prevenirse a fin de evitar que se repita.

En una discusión de la construcción curricular para las escuelas normales es imprescindible enfatizar la importancia que estas instituciones guardan para la Educación Básica en el país, su naturaleza como la instancia que forma a

los docentes competentes para atender a los niños y jóvenes mexicanos, con el conocimiento no sólo de lo disciplinar sino también lo didáctico, filosófico y sociológico de una educación pertinente para el contexto mexicano, junto con la actitud de compromiso y responsabilidad para la educación pública.

Lo anterior conlleva no sólo a cuidar con mayor seriedad las propuestas curriculares dirigidas a estas casas de estudio, sino también a pensar en prospectiva con la posibilidad de recuperar la autonomía curricular para la construcción de modelos pedagógicos y no sólo de cursos optativos acordes a los diferentes contextos del territorio nacional.

Cabe señalar que la Ley General de Educación en sus artículos 47 y 48 señala puntualmente la obligación de la autoridad educativa en lo correspondiente a este ámbito y por lo avanzado del ciclo escolar 2017-2018 se hace utópico considerar que puede concretarse el proceso de la construcción curricular y la correspondiente actualización docente.

2. La publicación de las convocatorias de ingreso a las diferentes escuelas normales del país para el ciclo escolar 2018-2019 se emitieron en un espacio temporal en el que las mallas curriculares vigentes son el referente al que acuden los aspirantes para decidirse por la profesión docente, situación que originará no sólo problemas administrativos sino incluso falta de credibilidad a estas instituciones de educación superior, lo que impacta en la veracidad de lo ofertado, abonando al desprestigio de las escuelas normales con decisiones prematuras. Lo que agravaría lo poco atractivo que está siendo la profesión docente para los egresados del bachillerato, profundizando la problemática de la disminución de aspirantes.

En este sentido, y en congruencia con la fracción III del Artículo Tercero Constitución así como los resultados destacados de los egresados de las escuelas normales en el examen de ingreso al Servicio Profesional Docente, es necesario que el estado mexicano revalore y garantice el papel preponderante de las Escuelas Normales en la formación de profesionales para la Educación Básica.

3. Se hace necesario un pilotaje nacional de la propuesta curricular en el que, a través de un seguimiento puntual, transparente y democrático, pueda enriquecerse lo planteado y prever situaciones que obstaculicen una implementación exitosa.

Una estrategia de esta naturaleza constituiría un reto académico en el que la Benemérita Escuela Normal Veracruzana “Enrique C. Rébsamen” considera la viabilidad de una participación activa de sus docentes, a través de los procesos de profesionalización y construcción curricular durante el ciclo escolar 2018-2019, al margen del pilotaje nacional.

4. Es necesario armonizar los marcos normativos de control escolar relativos a la selección, inscripción, reinscripción, acreditación, regulación, certificación y titulación de las licenciaturas para la formación de docentes de educación básica, en la modalidad escolarizada.
5. No existen las condiciones políticas, ni económicas para implementar la propuesta de cambio; la transición sexenal y las medidas de austeridad en algunos estados, sobretodo en aquellos que fueron víctimas de saqueos derivados de la corrupción, vislumbra un panorama adverso y de impacto académico en esta implementación en las escuelas normales.

Por ello, es importante tener presente que para que toda reforma logre su finalidad, es necesario contar con los recursos para su operación, antes de todo cambio es imprescindible el equipamiento en infraestructura, materiales bibliográficos, conectividad, estrategias congruentes de profesionalización docente entre otros, que asegure la puesta en marcha de los planes y programas de estudio.

Con base en los argumentos anteriores y conscientes de la importancia del diálogo entre las escuelas normales y las autoridades educativas en relación a la trascendencia de la educación normal para este país, conminamos a la consideración de los presentes argumentos y propuestas a fin de hacer extensivo el aplazamiento de la implementación de la reforma curricular al resto de las escuelas normales mexicanas, posponiendo por lo tanto la publicación de los acuerdos correspondientes en la gaceta oficial.

**ATENTAMENTE**

**RESPETABLE JUNTA ACADÉMICA**